

MERCOSUR/PM/SO/DECL.24/2023

**DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL, LA COLECCIÓN
“RAPAZINHO - PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA PARA
HISPANOHABLANTES”**

VISTO:

El objetivo del presente proyecto es Declarar de Interés Regional, la colección “Rapazinho - Portugués como Lengua Extranjera para Hispanohablantes”, autoría de Nicolás Omar Borgmann y Romina Soledad Macenchuk, por constituir una fuente literaria significativa para el fortalecimiento de la cultura del Mercosur.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Misiones tiene como lengua oficial el español y se pretende que todos los habitantes tengan las competencias básicas de ella para desarrollarse socialmente. Visto de esta manera se podría decir que la sociedad misionera es monolingüe; sin embargo, la historia de esta provincia se encuentra atravesada por diversas corrientes migratorias que fueron conformando su identidad, no sólo llegaron esta tierras habitantes europeos, sino también habitantes de otras provincias de la República Argentina, como también ciudadanos de los países con los cuales limita: Paraguay y Brasil; por ello, si se necesita encontrar una individualidad de la provincia se la puede identificar por ser multicultural y por ende plurilingüe.

Que, la obra comprende al día de la fecha tres volúmenes y viene a brindar una herramienta novedosa y completa para la enseñanza de portugués como Lengua Extranjera (PLE) a estudiantes hispanohablantes. La mencionada colección, de autoría de profesores de portugués graduados en la Cod_veri: 319154 Universidad Nacional de Misiones, tiene como propósito abordar los contenidos necesarios para satisfacer los lineamientos internacionales del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Extranjeras y conjuga

también los postulados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil en lo que atañe a la certificación internacional del CELPEBras.

Que, esta colección, pensada por hispanohablantes y destinada a ellos, se nutre de más de quince años de trayectoria docente de los autores en el campo de la enseñanza de PLE y aporta a los ya existentes métodos, la visión del "extranjero" enseñando al "extranjero". En una mirada profunda de la población de toda la Provincia se detecta el caso particular de una comunidad de hablantes de portugués situados en la ciudad de Posadas, variedad misionera, que nos ocupa. Los niños y jóvenes de esta comunidad son alumnos de la escuela del barrio más cercano, todos hablantes de español, dado que la configuración comunitaria se ha modificado a partir de la migración a Posadas. Si bien los alumnos manifiestan no hablar la lengua de sus padres, considerándola una lengua inferior y no escolarizada, reconocen que dentro del ámbito familiar continúa siendo usado mayormente el portugués misionero.



Que, esta situación ha despertado el interés de los equipos de investigación, que presentan los avances del proceso investigativo, centrados en la recopilación de la historia de vida de integrantes de la comunidad lingüística, que no sólo se encuentran en situación de migrantes hacia la capital misionera, sino que al mismo tiempo se encuentran atravesadas por una forma de habla que carece de prestigio. Es así que, se intenta describir las resignificaciones de la vida cotidiana y del lugar y/o estatus de la lengua utilizada. Se aspira a reconocer si el portugués hablado por esta comunidad ha sufrido modificaciones al haberse alejado de la frontera, lo que nos demuestra que la lengua extranjera es parte de toda la comunidad misionera sin hacer distinción a localidades fronterizas.



Que, los Parlamentarios del Mercosur nos comprometemos a seguir trabajando en pos de la integración regional y la educación de calidad. Redoblando los

compromisos asumidos por el bloque y buscando soluciones que se adapten a la cambiante realidad internacional.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: De Interés Regional, la colección "Rapazinho - Portugués como Lengua Extranjera para Hispanohablante", autoría de Nicolás Omar Borgmann y Romina Soledad Macenchuk.

Artículo 2: Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: en especial y la educación de calidad.

Montevideo, 07 de agosto de 2023



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario



Parlamentario Mario Colman
Presidente